



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 20/2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión Ordinaria del día 14 de abril de 2026, mediante la cual se aprueba el Balance General del ejercicio vencido del año 2025. -

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA


EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART N°1: PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva N° 347/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 14 de abril de 2026 mediante la cual se aprueba el Balance General del Ejercicio vencido correspondiente al año 2025 que de acuerdo a lo previsto por el Art. 84 inc.5 de la Ley Orgánica Municipal 8102 así lo confiere. -

ART N°2.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE al R.M. y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 16 de ABRIL de 2026.-



MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO



ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL